



NOTA INFORMATIVA MARZO 2020 (5)

SOLICITUD DE SERVICIOS ESENCIALES. ESTADO DE ALERTA

Algunas empresas suministradoras de hidrocarburos han recibido un escrito con el membrete de la **Subdirección General de Hidrocarburos del Ministerio para la Transición Ecológica** por el que se solicita se informe sobre el personal imprescindible con objeto de garantizar el suministro de hidrocarburos durante la vigencia del estado de alarma.

Se indica que se detallen turnos y rotación de equipos y que se envíe antes de que transcurran 48 horas al correo bnz-sgh@miteco.es.

Estamos intentando comprobar si dicho documento es Oficial o no. La duda se nos plantea, entre otros, por los siguientes motivos:

- No va dirigido a ninguna empresa en concreto. Es un escrito genérico, no está personalizado.
- No lo hemos visto en la página web del Ministerio.
- Hemos consultado su "Código de Consulta y Verificación" y no hemos podido verificar.

Además, oficialmente se utiliza Código Seguro de Verificación (CSV). Es parecido pero diferente.

- Se ha transmitido por whatsapp y no con notificación electrónica a través de la dirección electrónica habilitada.

Lo hemos remitido hoy mismo día 21 de marzo a dos correos electrónicos del Ministerio para que nos confirmen si dicha solicitud es Oficial o no para cumplir con las obligaciones, especialmente en estos momentos de Alarma. Os informaremos en cuánto tengamos noticias.